

Todo lo que debe saber sobre los Sistemas de Retención Infantil (SRI)



ESTADÍSTICAS

- **Los accidentes de tráfico son la principal causa de muerte entre los menores de 14 años.**
- **Los sistemas de retención infantil (SRI) reducen las lesiones graves en niños de entre 1 y 7 años un 71%.**
- **El 37,5 % de los niños fallecidos en accidente no utiliza ningún sistema de retención.**
- **El 70% de los niños que viajan en coche no utilizan adecuadamente la silla.**
- **El buen uso de los SRI puede reducir el riesgo de lesiones prácticamente a 0.**



NORMATIVA RELACIONADA CON LOS NIÑOS EN EL VEHÍCULO

Según el Reglamento General de Circulación:

- **En los asientos delanteros** no pueden viajar menores de 12 años de edad, salvo que utilicen sistemas de retención homologados. Si su estatura es igual o superior a 135 cm podrán viajar aunque no tengan esa edad utilizando el cinturón de seguridad para adultos.
- **En los asientos traseros:**
  – Las personas que no alcancen los 135 cm de estatura, deberán utilizar obligatoriamente un dispositivo de retención homologado adaptado a su talla y peso.
  – Las personas cuya estatura sea igual o superior a 135 cm y no supere los 150 cm, podrán utilizar indistintamente un dispositivo de retención homologado adaptado a su talla y peso o el cinturón de seguridad para adultos.



- Los niños no podrán utilizar un dispositivo de retención orientado hacia atrás instalado en un asiento de pasajero protegido con un airbag frontal, si no ha sido desactivado de forma automática o manual.
- Si no están provistos de dispositivos de seguridad no podrán viajar menores de tres años de edad y deberán ocupar un asiento trasero los pasajeros de más de tres años que no alcancen los 135 cm de estatura en:
  – Los turismos.
  – Los derivados de turismo con MMA hasta 3.500 kg que estén dispuestos para el transporte de personas y mercancías.
  – Los vehículos mixtos adaptables.



HOMOLOGACIONES

En la actualidad están conviviendo dos homologaciones diferentes:

- **La ECE R44/04** que clasificaba las sillas en grupos teniendo en cuenta el peso y la edad de los niños.

Grupo	Peso	Edad Aproximada
Grupo 0	**Hasta 10 kg.**	**Hasta aproximadamente los 9 meses.**
Grupo 0+	**Hasta 13 kg.**	**Hasta aproximadamente los 15 meses.**
Grupo I	**De 9 a 18 kg.**	**Desde los 8 meses aproximadamente hasta los 3 o 4 años.**
Grupo II	**De 15 a 25 kg.**	**Aproximadamente desde los 3 a 7 años.**
Grupo III	**De 22 a 36 kg.**	**Aproximadamente desde los 6 a 12 años.**

- **La i-Size** que está en vigor desde julio de 2013 que clasifica las sillas en función de la talla del niño. No hay grupos preestablecidos, cada fabricante determina el rango de estatura para el que su silla es válida. Además mejora la seguridad en diferentes aspectos:
  – Todas las sillas incorporan el sistema de anclaje Isofix.
  – Los niños viajarán de espaldas a la marcha hasta los 15 meses.
  – El conjunto de la silla y el niño no podrá exceder de 33 kg.
  – Los SRI tienen que superar unos test de impacto lateral.


Grupos 0-I


Grupos I-II-III


Distintivo i-Size

Las dos homologaciones coexistirán durante unos años.



¿QUÉ DEBEMOS TENER EN CUENTA PARA ELEGIR UN SRI?

- Elegirlo en función de la estatura del niño.
- Consultar el manual de usuario del vehículo y del SRI, ya que algunos sistemas son incompatibles.

- Comprobar que nuestro vehículo tiene los anclajes específicos: Isofix, Top tether, etc.
- Los menores de 4 años deben ir sentados en el sentido contrario a la marcha.
- No utilizar una silla en la que la cabeza del niño sobresalga por encima del respaldo. En este caso, habrá que utilizar una del grupo inmediatamente superior.
- Aunque los niños que superen los 135 cm de estatura puedan utilizar los cinturones de seguridad, utilice un SRI hasta que el niño alcance los 150 cm.
- Los materiales y componentes de la silla pierden sus propiedades con el tiempo y no garantizan la seguridad del ocupante. No utilizar sillas de más de 10 años de antigüedad.





INSTALAR EL SRI

- Desactivar el airbag del copiloto cuando se utilicen SRI en sentido contrario a la marcha.
- En caso de tener cinturones de tres puntos de anclaje, en la parte trasera, la plaza central es la más segura ya que minimiza los posibles impactos laterales.



AJUSTAR EL SRI



- El ajuste perfecto de los arneses o cinturón de seguridad depende de que no estén retorcidos o doblados.
- En los asientos elevadores, la banda diagonal debe apoyar sobre la clavícula, entre el hombro y el cuello y por el centro del pecho. La banda horizontal debe pasar sobre los huesos de la cadera. Una mala colocación puede provocar graves lesiones internas.
- Evitar ropa muy voluminosa que impida el correcto ajuste de los arneses o del cinturón de seguridad.

Octavio Ortega
Técnico Experto de PONS Seguridad Vial

» MISCELÁNEA DE CURIOSIDADES



Las primeras sillas infantiles fueron fabricadas por Klippan en 1962 como consecuencia de los estudios del profesor sueco Bertil Aldman en la década de los 60.



En Europa mueren más niños sentados en sillita que sin ella, lo que demuestra que debemos mejorar en la elección del modelo adecuado y en su instalación y ajuste.



Un niño que se lleva en brazos es imposible de sujetar en caso de accidente. En un choque a 60 km/h, un niño que pese 10 kg saldría proyectado con un peso equivalente a 567 kg.



El accidente de tráfico sigue siendo la principal causa de mortalidad infantil en nuestro país, a pesar de que el 95% de los padres españoles usan SRI, el número de niños fallecidos que los utilizaban supera a los que no lo utilizaban.



La plaza central de los asientos traseros del vehículo minimiza en un 90% el riesgo de impacto directo en la cabeza.



No utilizar un SRI o utilizar uno no adecuado conlleva la retirada de 3 puntos del permiso de conducir y una multa de 200 € y la inmovilización del vehículo.